

Catedrático de la Universidad de La Laguna, y don José Manuel Chamorro Ortega, Catedrático de la Universidad de Granada.

Area de conocimiento: «Biología vegetal»

PLAZA NÚMERO 3

Comisión titular

Presidente: Don Manuel Costa Talens, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Florentino Navarro Andrés, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Benito Valdés Castrillón, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Juan Varó Alcalá, Catedrático de la Universidad de Granada, y doña María Teresa Piñol Serra, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente

Presidente: Don Jesús Izco Sevillano, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Eladio Roberto Rodríguez Fernández, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don José Luis Pérez-Cirera López Niño, Catedrático de la Universidad de Santiago; don Carlos Vicente Córdoba, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Wolfredo Wildpret Torre, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Area de conocimiento: «Biología Animal»

PLAZA NÚMERO 2

Comisión titular

Presidente: Don Enrique Gadea Guisán, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Darío Díaz Cosín, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don José Antonio Fuente Freyre, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don Andrés de Haro Vera, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Salvador Zamora Navarro, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente

Presidente: Don Celso Eugenio Rodríguez Darío, Catedrático de la Universidad Literaria de Valencia.

Vocal Secretario: Don Rafael Alvarado Ballester, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Tito Antonio Varela López, Catedrático de la Universidad de Santiago; don Arsenio Fraile Ovejero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Ignacio Docavo Alberti, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Area de conocimiento: «Análisis Matemático»

PLAZA NÚMERO 1

Comisión titular

Presidente: Don Roberto Moriyón Salomón, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Jaime Vinuesa Tejedor, Catedrático de la Universidad de Santander.

Vocales: Don Juan José Gutiérrez Suárez, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don José Manuel Bayod Bayod, Catedrático de la Universidad de Santander, y don Pablo Carpintero Organero, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Comisión suplente

Presidente: Don Angel Rodríguez Palacios, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Juan Luis Vázquez Suárez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Félix López Fernández-Asenjo, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Antonio Valle Sánchez, Catedrático de la Universidad de Málaga, y don Enrique Fernández Cara, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

2942 RESOLUCION de 19 de enero de 1987, de la Universidad de Valencia, por la que se declara desierto el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular, en el área de conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos».

Convocada a concurso por Resolución de 25 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril) una plaza de Profesor

titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos», y no habiendo concurrido al acto de presentación ninguno de los aspirantes.

Este Rectorado ha resuelto declarar dicha plaza desierta.

Valencia, 19 de enero de 1987.-El Vicerrector, Pedro Ruiz Torres.

2943 RESOLUCION de 21 de enero de 1987, del Consejo de Universidades, por la que se exime a diversos Doctores de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.

El Consejo de Universidades en sesión de la Subcomisión de Profesorado de la Comisión Académica de 21 de enero de 1987, y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2.1 de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27) y por el acuerdo de la Comisión citada, de 25 de noviembre de 1986, por el que se crean diversas Subcomisiones, acordó eximir a los Doctores que se relacionan en el anexo y en virtud de sus méritos, de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad establecidos en el reseñado artículo 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria, y en el 4.1, c, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) que regula los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 23 de enero de 1987.-El Secretario general, Emiliano Lamo de Espinosa.

ANEXO QUE SE CITA

Fernández Pérez, José Luis.
Gavela Legarpi, Belén.
Pellicer Garrido, Angel Carlos.
Prada Poole, José Miguel de.
Remesar Betloch, Francisco Javier.
Rodríguez Montes, José Antonio.
Rubies Autonell, Concepción.
Sanfeliu Cortés, Alberto.

2944 RESOLUCION de 21 de enero de 1987, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.-Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1.º del artículo 4.º de dicho Real Decreto, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores, Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria o quienes la adquieran en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuarta.-Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Santiago, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad, según se detalla a continuación y para cada caso, la cantidad de: Doctores, 1.500 (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Licenciados, 1.340 pesetas (240 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen); Diplomados, 1.260 pesetas (160 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinta.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexta.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para su constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de la condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Santiago, 21 de enero de 1987.-El Rector.

ANEXO I

Universidad de Santiago

Número de plazas: Una.

Plaza número: 343/1987.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Sociología.

Departamento al que está adscrita: Sociología y Ciencia Política.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Sin especificar.

Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Número de plazas: Una.

Plaza número: 344/1987.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Procesal.

Departamento al que está adscrita: Derecho Público Especial.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Sin especificar.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Plaza número: 345/1987.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Psicología Evolutiva y de la Educación.

Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Psicología Evolutiva: Psicogerontología en Santiago.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Plaza número: 346/1987.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Psicología Evolutiva y de la Educación.

Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Psicología Evolutiva en La Coruña.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Plaza número: 347/1987.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Ciencias Morfológicas.

Departamento al que está adscrita: Ciencias Morfológicas, Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Biología Humana en Santiago.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Plaza número: 348/1987.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Ciencias Morfológicas.

Departamento al que está adscrita: Ciencias Morfológicas, Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Anatomía Humana en Santiago.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Plaza número: 349/1987.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad.
 Área de conocimiento a la que corresponde: Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas.

Departamento al que está adscrita: Ciencias Morfológicas, Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Anatomía y Embriología Veterinaria en Lugo.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Plaza número: 350/1987.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Anatomía Patológica.

Departamento al que está adscrita: Pediatría, Obstetricia y Ginecología, Tox. y Legis. y Anat. Patol.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Anatomía Patológica en Santiago.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Plaza número: 351/1987.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Electrónica.

Departamento al que está adscrita: Física de Partículas y Electrónica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Electrónica Digital en Santiago.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Plaza número: 352/1987.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Telemática.

Departamento al que está adscrita: En constitución.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Informática y Fundamentos de los Ordenadores en Vigo.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Dos.

Plaza número: 353/1987 y 354/1987.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Farmacia y Tecnología Farmacéutica.

Departamento al que está adscrita: Farmacología, Farmacia, Tecnología Farmacéutica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Farmacia Galénica General en Santiago.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Plaza número: 355/1987.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Química Física.

Departamento al que está adscrita: Química Física.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Química Física y Química General en Lugo.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Plaza número: 356/1987.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Patología Animal.

Departamento al que está adscrita: En constitución.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Anatomía Patológica Veterinaria en Lugo.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Plaza número: 357/1987.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Sociología.

Departamento al que está adscrita: Ciencia Política y Sociología.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Sociología en Orense.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Plaza número: 358/1987.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Estructura Económica en La Coruña.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Plaza número: 359/1987.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de las Ciencias Sociales.

Departamento al que está adscrita: Didáctica de las Ciencias Sociales.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Didáctica de las Ciencias Sociales en La Coruña.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Plaza número: 360/1987.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Enfermería.

Departamento al que está adscrita: Enfermería.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Enfermería Materno-infantil en Santiago.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Plaza número: 361/1987.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Enfermería.

Departamento al que está adscrita: Enfermería.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Enfermería Médico Quirúrgica en Santiago.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Plaza número: 362/1987.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Escuela Universitaria.

Área de conocimiento a la que corresponde: Enfermería.

Departamento al que está adscrita: Enfermería.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Enfermería Psiquiátrica en Santiago.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Plaza número: 363/1987.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad.

Área de conocimiento a la que corresponde: Ecología.

Departamento al que está adscrita: Biología Fundamental.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Ecología General en Santiago.

Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO II



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

Excmo. y Magfo. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plaza(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

| I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO | |
|---|----------------------------------|
| Cuerpo Docente de | Plaza n° |
| Area de conocimiento | |
| Departamento | |
| Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria | |
| Fecha de convocatoria | («BOE» de |
| Concurso de: Méritos <input type="checkbox"/> | Ascenso <input type="checkbox"/> |

| II. DATOS PERSONALES | | | | |
|--|--|---------------------|-------------------------|-----------------------|
| Primer apellido | | Segundo apellido | | Nombre |
| Fecha de nacimiento | | Lugar de nacimiento | Provincia de nacimiento | Número DNI |
| Domicilio | | | Teléfono | |
| Municipio | | Provincia | Código postal | |
| Caso de ser funcionario público de Carrera: | | | | |
| Denominación del Cuerpo o plaza | | Organismo | Fecha de ingreso | N.º Registro Personal |
| Situación { Activo <input type="checkbox"/> | | | | |
| Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras | | | | |

| III. DATOS ACADEMICOS | |
|------------------------|--------------------|
| Titulos | Fecha de obtención |
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| Docencia previa: | |
| | |
| | |

| Forma en que se abonan los derechos y tasas: | | |
|--|-------|-------------------|
| | Fecha | Número del recibo |
| Giro telegráfico | | |
| Giro postal | | |
| Pago en Habilitación | | |

| Documentación que se adjunta: |
|-------------------------------|
| |
| |
| |

En a de de
Firmado:

EL ABAJO FIRMANTE, D.
SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.
DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.
En a de de
Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD

3446
Miercoles 4 febrero 1987
BOE núm. 30

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

MODELO CURRICULUM

| 1. DATOS PERSONALES | |
|--|-----------------------------------|
| Apellidos y nombre | |
| Número del DNI | Lugar y fecha de expedición |
| Nacimiento: Provincia y localidad | Fecha |
| Residencia: Provincia | Localidad |
| Domicilio | Teléfono Estado civil |
| Facultad o Escuela actual | |
| Departamento o Unidad docente actual | |
| Categoría actual como Profesor contratado o interino | |

| 2. TITULOS ACADÉMICOS | | | |
|-----------------------|----------------------------------|---------------------|----------------------------|
| Clase | Organismo y Centro de expedición | Fecha de expedición | Calificación si la hubiere |
| | | | |

| 3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS | | | | | |
|----------------------------------|--------------------|--------------------|-----------|----------------------------------|-----------------------------|
| Categoría | Organismo o Centro | Régimen dedicación | Actividad | Fecha de nombramiento o contrato | Fecha de cese o terminación |
| | | | | | |

| 4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA |
|----------------------------------|
| |

| 5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos) |
|--|
| |

| 8. OTRAS PUBLICACIONES | |
|------------------------|--|
| | |

| 9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION | |
|------------------------------------|--|
| | |

| 6. PUBLICACIONES (libros) | | |
|---------------------------|-------------------|-----------|
| Título | Fecha publicación | Editorial |
| | | |

| 7. PUBLICACIONES (artículos) (*) | | | |
|----------------------------------|---------|-------------------|-------------------|
| Título | Revista | Fecha publicación | Número de páginas |
| | | | |

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

10. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

| |
|--|
| |
|--|

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

| |
|--|
| |
|--|

(*) Indicando título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

12. PATENTES

| |
|--|
| |
|--|

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

| |
|--|
| |
|--|

| 14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración) |
|---|
| |

| 15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura) |
|---|
| |

| 16. ACTIVIDADES EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE |
|---|
| |

| 17. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION |
|---|
| |

| 18. OTROS MERITOS |
|-------------------|
| |